

 SIE Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

I. GENERALIDADES	
Nombre del Proyecto / Contratación:	Estamos solicitando contratar los Primary Business Group a través del programa “ Entre Dos ”, para promover la campaña educativa sobre uso eficiente de la energía eléctrica y los deberes y derechos del ciudadano del servicio eléctrico.
Unidad Requirente:	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
Fecha:	3/8/2026

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PREVIO	
Necesidad Justificada:	Proporcionar a la población información valiosa y útil sobre la eficiencia energética y la conservación de recursos, para contribuir a aumentar la conciencia pública sobre la importancia de estas prácticas. Asimismo, explicar cuáles son los deberes y derechos que tiene el usuario del servicio eléctrico A través de estos mensajes orgánicos buscamos un mayor compromiso por parte de la sociedad en la adopción de medidas para reducir el consumo de energía y preservar los recursos naturales y mantener un servicio eléctrico más sostenible. Incorporar interlocutores de medios de comunicación de televisión y medios digitales para difundir los mensajes de esta campaña educativa es una estrategia positiva para llegar a una mayor audiencia, garantizando una mejor comprensión de las necesidades y opiniones. Al involucrar a estos interlocutores, se puede aprovechar su alcance y credibilidad de manera más amplia y persuasiva. Además, al tener presencia en diferentes plataformas de medios, se puede llegar a diferentes segmentos de la audiencia y lograr un impacto más significativo en la conciencia pública.
Objeto del Contrato Propuesto:	Contratar los servicios de Primary Business Group a través del programa “ Entre Dos ” conducido por Julieta Tejeda y Rosa María, que se transmite todos los sábados a la 1:00 p.m. por el canal Ruta 66 TV para promover la campaña educativa sobre uso eficiente de la energía eléctrica y los deberes y derechos del ciudadano con el propósito fortalecer la comunicación de la SIE en su rol regulador, y promover los valores de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social en una plataforma de alto alcance mediático y reputacional.
Justificación Técnica y Económica:	Como una oportunidad para difundir los mensajes de la campaña de educación ciudadana sobre el uso eficiente de la energía y deberes y derechos del usuario del

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

	servicio eléctrico consideramos a Primary Business Group y del programa "Entre Dos" como un buen canal de difusión ya que puede ser visto a todos los niveles con el alcance a internet.
Recomendaciones Finales:	Se recomienda proceder con la contratación mediante la modalidad de Proceso de Excepción, conforme a los umbrales y disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 y su reglamento de aplicación, adjudicando el servicio de Primary Business Group por cumplir con los requisitos técnicos, legales y económicos necesarios. Considerando el alto impacto mediático y la proyección internacional que ofrece este evento. Esta acción permitirá fortalecer el posicionamiento de la Superintendencia de Electricidad, alineándose con los objetivos estratégicos institucionales y ampliando su alcance comunicacional hacia audiencias diversas y especializadas.

III. ANEXOS

- SIE-DAF-FOR-07 Formulario de estudio previo para contratación de bienes, servicios u obras
- SIE-DAF-FOR-09 Cronograma para la realización del estudio previo
- SIE-DAF-FOR-10 Matriz de riesgos del estudio previo
- SIE-DAF-FOR-15 Registro de consultas al mercado
- Cotización o fuentes de precios

Elaborado por:

Firma:

Angeli Páez Nin/directora de Comunicación y RRPP




FIN DEL DOCUMENTO